

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

Facultad de Ciencias de la Educación

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Ampliación de carreras en el centro educativo comunitario CEDCOM del  
municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Francisco Roberto Ramírez Ixmatá

Guatemala

2020

**Ampliación de carreras en el centro educativo comunitario CEDCOM del  
municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá**  
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Francisco Roberto Ramírez Ixmatá

Licenciado Hipólito Alberto Hernández Lacán (Asesor)

Magister Brayan Ramiro García Matías (Revisor)

Guatemala

2020

**Autoridades Universidad Panamericana**

**M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

**Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación**

**M.A. Sandy Johana García Gaitán**

Decana

**M.A. Wendy Flores de Mejía**

Vicedecana

**DICTAMEN DE APROBACIÓN**  
**INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**ASUNTO: Francisco Roberto Ramírez Ixmatá**  
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen 267.06112018.

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Ampliación de Carreras en el Centro Educativo Comunitario CEDCOM del municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá, con calidad y población estudiantil.”** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, el estudiante **Francisco Roberto Ramírez Ixmatá**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

  
M.A. Sandy J. García Gaitan

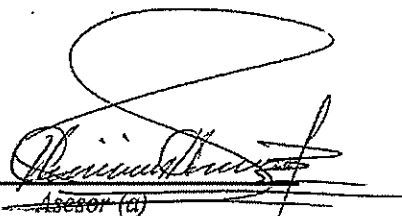
**Decana**

Facultad de Ciencias de la Educación



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,  
GUATEMALA, 06 DE DICIEMBRE 2018 -----**

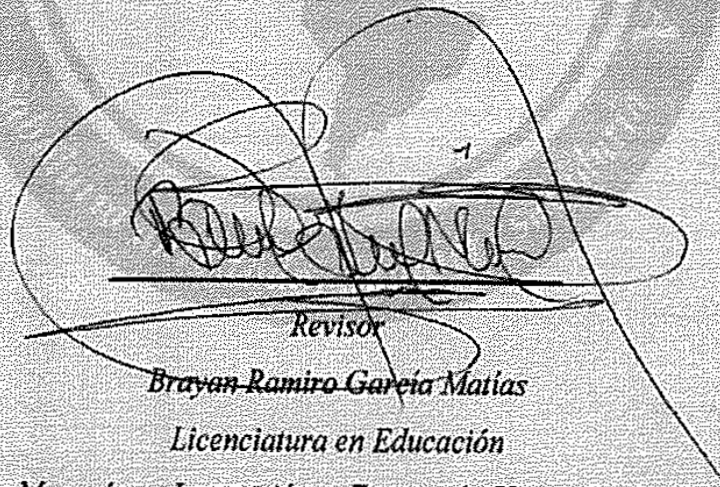
*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Ampliación de Carreras en el Centro Educativo Comunitario CEDCOM del Municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá, con calidad y población estudiantil.** Presentado por el estudiante: **Francisco Roberto Ramírez Ixmatá.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



*Acesor (a)*  
**Hipólito Alberto Hernández Lacán**  
*Maestría en Educación bilingüe e intercultural*  
*Colegiado No. 4507*

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,  
Guatemala 13 de marzo de dos mil veinte

En virtud de que el Informe de práctica profesional dirigida con el tema: *Ampliación de carreras en el centro educativo comunitario CEDCOM del municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá*. Presentado por el estudiante: *Francisco Roberto Ramirez Ixmatá*. Previo a optar al Grado Académico de *Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa*, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Revisor

*Brayan Ramiro García Matías*


*Licenciatura en Educación*

*Maestría en Innovación y Formación Universitaria*

*Número de colegiado 19,758*

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, dieciséis de marzo dos mil veinte.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Ampliación de Carreras en el Centro Educativo Comunitario CEDCOM del municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá, con calidad y población estudiantil.”** Presentado por el estudiante **Francisco Roberto Ramírez Ixmatá** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.



*[Handwritten Signature]*  
**M.A. Sandy J. García-García**  
**Decana**  
Facultad Ciencias de la Educación

*Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*



## Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Descripción de la institución	1
1.2 Reseña histórica de la institución	1
1.3 Visión y misión	3
1.3.1 Visión	3
1.3.2 Misión	3
1.4 Estructura organizativa	4
1.4.1 Organigrama	4
1.4.2 Autoridades	4
1.5 Ubicación geográfica	5
1.6 Fortalezas de la institución	6
1.7 Limitantes de la institución	6
1.8 Problemática inicial detectada	7
Capítulo 2	8
Diagnóstico institucional	8
2.1 Problemática	8
2.2 FODA sistémico	8
2.3 Árbol de problemas	11
2.4 Árbol de objetivos	12
2.5 Metodología (investigación-acción)	13
2.6 Técnicas	13
2.7 Instrumentos	14
2.7.1 FODA sistémico	14

2.8 Informantes	15
2.9 Resultados del diagnóstico institucional	15
Capítulo 3	18
Marco teórico	18
3.1 Plan	18
3.2 Proceso de la planificación	18
3.3 Factores estratégicos de una planificación	19
3.3.1. Recursos	19
3.3.2. Acciones	19
3.3.3. Personas	19
3.3.4. Controles	19
3.3.5. Resultados	20
3.4. Ampliación de carreras en centros educativos privados	21
3.5. Requisitos de ampliación de carreras	21
3.6. Procedimiento para la ampliación de carreras	22
Capítulo 4	24
Propuesta	24
4.1 Nombre de la propuesta	24
4.2 Introducción	24
4.3 Justificación	25
4.4 Planteamiento del problema de la propuesta	25
4.5 Objetivos	26
4.5.1 Objetivo general	26
4.5.2 Objetivos específicos	26
4.6 Estrategia	27
4.7 Resultados esperados	27
4.8 Actividades	27
4.9 Cronograma de actividades	28

4.10 Metodología	31
4.11 Implementación y sostenibilidad de la propuesta	32
4.12 Recursos	33
4.12.1 Humanos	33
4.12.2 Materiales	33
4.13 Presupuesto	34
Capítulo 5	35
Sistematización de la propuesta	35
5.1 Experiencia vivida	35
5.2 Reconstrucción histórica	36
5.3 Objeto de la sistematización de la propuesta	39
5.4 Principales lecciones aprendidas	40
Conclusiones	41
Referencias	42
Anexos	43

## **Índice de figura**

Figura 1 Organigrama	4
Figura 2 Ubicación geográfica	5
Figura 3Árbol de problemas	11
Figura 4 Árbol de objetivos	12

## **Índice de tabla**

Tabla 1 FODA sistémico	8
Tabla 2 Cronograma de actividades	28
Tabla 3 Presupuesto	34

## **Índice de imagen**

Imagen 1 Instalaciones CEDCOM, Santa Clara La Laguna, Sololá	48
Imagen 2 Presentación de propuesta en asamblea con padres de familia, docentes, estudiantes y personal administrativo	48

## **Resumen**

La carrera de licenciatura en pedagogía y administración educativa permitió al estudiante el desarrollo de la práctica profesional dirigida, en la que se tuvo un acercamiento directo con el centro educativo comunitario CEDCOM como campo de acción, fue un espacio donde se aplicó conocimientos, métodos y técnicas innovadoras como profesional universitario, orientada a través de lineamientos establecidos por la Universidad Panamericana de Guatemala. Se necesitó del análisis y la interpretación crítica en cada proceso para la profundización de la propuesta, a continuación se describe por capítulo:

Capítulo 1 marco contextual: se realizó investigación de los servicios que ofrece el centro educativo, la reseña histórica que se obtuvo con personas que tienen la información (fundadores). Se obtuvo la misión, visión, los principales intereses y la estructura organizativa de la institución a través del personal administrativo, también se describió la dirección y la ubicación según google maps. Mediante este proceso se tuvo una vista panorámica general de la institución y se conoció el contexto educativo que desde el año 2001 ofrece a la población estudiantil la carrera de Perito contador con orientación en computación con implementación del ciclo básico desde el año 2005.

Capítulo 2 diagnostico institucional: se aplicó la técnica denominada FODA sistémico y la entrevista con base a la metodología de la investigación-acción la que ayudó a diagnosticar la problemática principal el centro educativo comunitario CEDCOM, solo ofrece una carrera a la población estudiantil del municipio y sus alrededores. En este apartado, aparecieron las técnicas de investigación documental y de campo, la entrevista como instrumento de investigación y las personas informantes la que encaminó el diagnóstico a los resultados esperados; se presentó los resultados del diagnóstico institucional a la dirección y, a través del árbol de objetivos se presentó la propuesta ante la comunidad para su respectiva aprobación.

Capítulo 3 marco teórico: se fundamentó el enfoque teórico con base a autores como argumento que sustentó la propuesta, se eligieron las variables, entre las que están ¿Qué es un plan? ¿En qué

consiste la ampliación de carreras? ¿Qué es población estudiantil? ¿Cuáles son los procesos legales para la ampliación de carreras? ¿Cuál es la base legal para centros educativos privados?

Capítulo 4 propuesta: en este apartado se diseñó la implementación de la propuesta educativa para el establecimiento donde se ejerció la práctica profesional dirigida. En el diseño se plasmaron los objetivos (generales y específicos), la justificación, el planteamiento del problema, las estrategias; así mismo los resultados esperados, las actividades de acuerdo a un cronograma, recursos humanos y técnicos, y un presupuesto que definitivamente se convirtió en eje para la implementación de las carreras en el centro educativo como estableció el objetivo de la propuesta “crear un plan de ampliación de carreras en el centro educativo comunitario, CEDCOM, del municipio de Santa Clara La Laguna, departamento de Sololá.

En el Capítulo 5 sistematización de la propuesta. Se sistematizó la propuesta de la práctica profesional dirigida, se constataron las experiencias vividas durante el proceso de diagnóstico, formulación y la ejecución de la propuesta, también se construyó una historia del trabajo realizado, se detectaron las principales lecciones aprendidas (positivas y negativas), finalmente, se redactaron las conclusiones.

## **Introducción**

La práctica profesional dirigida de la licenciatura en pedagogía y administración educativa tiene el propósito de iniciar al estudiante en el ejercicio de la profesión en un medio real, y de inducirlo a la especialización en un área de su disciplina, según el reglamento académico, UPANA (2010), opciones del sistema de egreso en su artículo 58. Por lo tanto, el centro educativo comunitario CEDCOM donde se desarrolla la práctica profesional, es un establecimiento educativo de formación para estudiantes del nivel medio (ciclo básico y diversificado), ofrece su servicio desde hace dieciocho años y que actualmente no cuenta con un plan para ampliación de ofertas académicas (ampliación de carreras).

Para un establecimiento con personal calificado, edificio propio y años de experiencia, es oportuno la iniciativa de ampliación de nuevas carreras para que la población estudiantil del municipio de Santa Clara La Laguna del departamento de Sololá y sus alrededores tenga opciones de elegir la carrera que desean estudiar para el beneficio personal, social e institucional. Por tanto, se desarrolla la propuesta educativa “ampliación de carreras en el centro educativo comunitario, CEDCOM, del municipio de Santa Clara La Laguna, departamento de Sololá”.

El objetivo principal de este trabajo es generar la propuesta de ampliación de carreras en el centro educativo comunitario, CEDCOM, consta de un diseño de propuesta de solución y como una oportunidad de mejora en el establecimiento. El proceso está compuesto por 5 capítulos comprendidos de la manera siguiente: capítulo 1 marco contextual, capítulo 2 diagnóstico institucional, capítulo 3 marco teórico, el capítulo 4 propone el diseño y la implementación de la propuesta, Capítulo 5 contiene la sistematización de la propuesta; finalmente las conclusiones, referencias y anexo.

# **Capítulo 1**

## **Marco contextual**

### **1.1 Descripción de la institución**

La sede del centro educativo comunitario, CEDCOM se ubica en la 2a. avenida 6-24 zona 1, del municipio de Santa Clara La Laguna, departamento de Sololá, a 166 kilómetros de la ciudad capital y a 35.7 kilómetros de la cabecera departamental de Sololá. Actualmente tiene cobertura en las comunidades del municipio y de otras comunidades de los municipios vecinos tales como: San Juan La Laguna, Santa María Visitación y Santa Catarina Ixtahuacán.

Comenzó a funcionar en el año 2000, se ha involucrado en la promoción y en el desarrollo económico, profesional y personal de los habitantes del municipio. Desde su inicio brinda educación formando a profesionales en la carrera de Perito Contador con Orientación en Computación (Jornada Vespertina, de 13:30 a 18:30 horas), y en el año 2005 se implementó la atención en el ciclo de Educación Básica en Jornada Matutina (7:30 a 13:05 horas). Lo más importante es el reconocimiento que ha tenido por la sociedad a través de su trascendencia, siendo un establecimiento con calidad educativa, pertenece al sector privado.

### **1.2 Reseña histórica de la institución**

La historia del centro educativo comunitario, CEDCOM, comienza desde que un grupo político incluyó en su plan de trabajo como propuesta en educación para el municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá, crear un establecimiento de diversificado para mejorar la educación en el municipio. La administración municipal del año 2000-2004 implementó esta propuesta desde julio del año 2000 y resultó como un esfuerzo granítico de los sectores afines a la educación de la comunidad, con el propósito de formar a futuras generaciones como estudiantes y profesionales responsables con los principios humanos, morales, cívicos y sobre todo comprometidos con las expectativas de su comunidad y de su país, en un clima pluralista, democrático y participativo.



La alcaldía y corporación, padres de familia, profesionales, se unieron para gestionar ante las autoridades educativas locales y departamentales, fue así como se convirtió en una realidad cuando la Dirección Departamental de Educación de Sololá emitió la resolución No. 473-2000 y fecha de fundación el 11 de diciembre de 2000, la creación y funcionamiento de la Carrera de Perito Contador con Orientación en Computación en Jornada Vespertina de 13:30 a 18:30.

El comité para la fundación de CEDCOM lo conformaron: Feliciano Puac Par, Santos Felicitó Tuj Mazariegos, Francisco Santiago Chiyal, Pedro Chacom Tuj y Pedro Ixmatá Ajché, entre otros, profesores Mario Anselmo Tuj Chocoy, Alberto Ramón Tuj Chocoy, Fabián Rodríguez, Pedro Fabián Ixmatá entre otros. El Prof. de enseñanza media Juan Quiché Ajché como director administrativo y Prof. Pedro Chiyal Tó como director técnico, Augusto Israel Letona, director accidental desde septiembre a diciembre de 2004. Desde enero de 2005 asumió la dirección del establecimiento el Prof. Francisco Sac Chocoy.

Como iniciativa de un grupo de profesores, en el año 2005 se amplió el servicio en el centro educativo implementando el ciclo de cultura general (básico) que inició en enero de 2006 en jornada matutina de 7:30 a 12:30. La inscripción de estudiantes en la primera promoción de peritos contadores con orientación en computación se inscribieron 33 estudiantes, del 2002 al 2006 se inscribieron entre 10 a 15 estudiantes, entre 2007 Y 2016 se inscribieron 25 estudiantes. Debido a su proyección social, el centro educativo ha tenido un crecimiento poblacional estudiantil, los últimos dos años asisten un promedio de 30 estudiantes por grado. El ciclo básico mantiene un promedio de inscripción y asistencia con la cantidad de 15 estudiantes.

La cuota de inscripción en el ciclo de educación básica es de Q 75.00 y la colegiatura de Q 85.00 por 10 meses (enero a octubre). En el ciclo diversificado, la inscripción es de Q125.00 y la colegiatura de Q180.00 mensuales (enero a octubre) avalado por la Dirección Departamental de Educación. Realiza las inscripciones del 3 de noviembre al 15 de enero del año siguiente, cuenta con aulas cómodas capacitadas para 30 estudiantes por cada sección A” y B” en el básico y diversificado.

La junta directiva de padres de familia cuenta con personería jurídica como ONG llamada asociación de proyectos educativos y desarrollo comunitario “APREDECOM”, dicha asociación respalda al centro educativo de manera legal ante instituciones para trámites como la superintendencia de administración tributaria, SAT. La junta directiva se elige de manera democrática a cada dos años.

Dentro de las instalaciones se cuenta con el servicio de una farmacia comunitaria de PROAM gestionada por la Asociación durante el periodo 2016-2017 encabezado por el P.E.M. Domingo Par Tzul, dicha farmacia beneficia a los vecinos del municipio, también beneficia económicamente al establecimiento para su funcionamiento.

### 1.3 Visión y misión

#### 1.3.1 Visión

Ser un centro educativo reconocido en la región por su alto nivel de formación, preparación y participación en el desarrollo integral de los jóvenes del ciclo de cultura general (básico) para descubrir su vocación profesional y joven apta para su ingreso a la universidad y el Campo laboral (diversificado), como persona de éxito.

#### 1.3.2 Misión

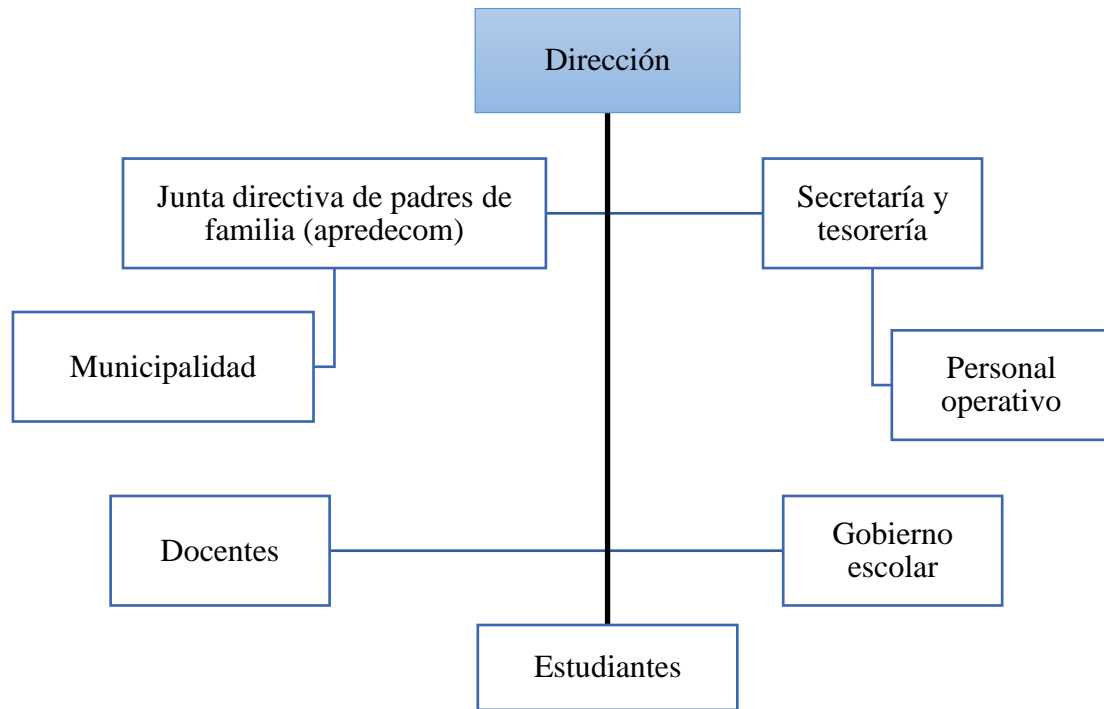
Somos un centro educativo de formación académica, no lucrativa que pertenece al sector privado con carácter comunitario que brinda educación de calidad a jóvenes en el ciclo de cultura general (básico) y perito contador con orientación en computación (diversificado), desarrollando habilidades científicas y tecnológicas basadas en valores y principios que les permita enfrentar y resolver de manera competente los fenómenos sociales, culturales y económicas en beneficio de las comunidades de origen.

A continuación se presenta la figura organigrama de la institución educativa.

## 1.4 Estructura organizativa

### 1.4.1 Organigrama

**Figura No. 1**  
**Organigrama**



Fuente: elaboración propia (2018).

### 1.4.2 Autoridades

- Directora: P.E.M Enma Angélica Yac Yac.
- Secretario: P.E.M Miguel David Vásquez Ajsoc.
- Presidente de junta directiva: P.E.M Domingo Par Tzul
- Conserje: Sra. Nicolasa Vásquez
- Personal docente: básico y diversificado (Total 10)

A continuación se presenta la figura ubicación geográfica.

## 1.5 Ubicación geográfica

La sede del centro educativo comunitario, CEDCOM” se ubica en la 2a. avenida 6-24 zona 1, Sector Chichiyal del municipio de Santa Clara La Laguna, departamento de Sololá, a 166 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala y a 35.7 kilómetros de la cabecera departamental de Sololá, es un municipio que pertenece a la región sur-occidente de la república de Guatemala. La vía de acceso al municipio se encuentra en el kilómetro 148 de la ruta Interamericana, camino que conduce a los municipios que se encuentran en la orilla del lago de Atitlán, como San Pedro La Laguna, San Juan La Laguna, San Pablo La Laguna.

El establecimiento educativo se encuentra aproximadamente a 400 metros de la municipalidad en el lado norte y a una distancia de aproximadamente 150 metros de la entrada principal al municipio (Portal). Se encuentran como puntos de referencias las siguientes instituciones públicas y religiosas: centro de atención permanente (CAP), instituto de educación básica por cooperativa (IEBCE), Iglesia Cristiana BETHEL No. 2, iglesia Arca de Noé y la escuela No. 3 ubicada en el Sector Pabeyá y Chichiyal, Santa Clara La Laguna.

**Figura No. 2**  
**Ubicación geográfica**



Fuente: google maps (2018).

## 1.6 Fortalezas de la institución

- Edificio propio con recursos indispensables.
- Años de experiencia como centro educativo (18 años).
- Cuenta con personal docente capacitado, calificado, especializado y con experiencia.
- Trabajo en equipo, administrativo, técnico y pedagógico.
- Manejo de oportunidades de trabajo en el área de docencia.
- Único centro educativo en el municipio con la carrera de perito contador con orientación en computación.
- Crecimiento poblacional de estudiantes en la carrera de perito contador.
- Espacios laborales para estudiantes graduados del establecimiento en diferentes instituciones.
- El fomento de los valores humanos, éticos, cívicos, culturales, sociales, individuales y profesionales.

## 1.7 Limitantes de la institución

- No hay planes estratégicos de mejoramiento y ampliación de carreras.
- No fluye la comunicación entre personal administrativo y docentes.
- Deficiencia en control y dirección en función de objetivos.
- Manejo y control de horario en los cambios de periodos y documentación.
- Deficiencia en manejo de grupos.
- No cuenta con un contador.
- Espacios administrativos reducidos.
- Descontrol de inventarios.
- No cuenta con % específico para viáticos.
- Falta de capacidad en la administración.
- Abuso de autoridad (incumplimiento de responsabilidades) de los docentes por mucha flexibilidad administrativa.

- No cuenta con proyecto educativo institucional, PEI.

## 1.8 Problemática inicial detectada

Desde su comienzo hasta la fecha (2000-2018), el centro educativo brinda servicios de educación diversificada, carrera de perito contador con orientación en computación y servicio de educación básica implementada desde el año 2005. Según FODA realizada a diferentes miembros de la comunidad educativa, es necesario implementar más carreras para la población estudiantil especialmente para los que inician su ciclo diversificado, pero no existe voluntad y un plan estratégico de mejoramiento y ampliación de parte del personal administrativo. Esto afecta directamente la permanencia del centro educativo por poca demanda de población estudiantil, no así si ofreciera otras carreras.

## Capítulo 2

### Diagnóstico institucional

#### 2.1 Problemática

La problemática principal de la institución educativa basada en la entrevista realizada a los miembros de la comunidad educativa y la aplicación de FODA correspondiente, es la falta de un plan estratégico de mejoramiento y ampliación del servicio educativo (ampliación de carreras), esto se evidenció por la poca cantidad de población estudiantil específicamente en el ciclo básico (actualmente cuenta con 10 estudiantes en primero básico) y preocupó por un posible cierre del ciclo básico, por lo que es necesario la implementación de nuevas carreras para mantener una cantidad de población aceptable.

A continuación se presenta la tabla FODA sistémico.

#### 2.2 FODA sistémico

**Tabla 1**  
**FODA sistémico**

<b>FODA área administrativa</b>	<p><b>Fortalezas (+)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Edificio propio con recursos indispensables.</li> <li>• Años de experiencia como centro educativo (18 años).</li> <li>• Cuenta con personal docente capacitado, calificado, especializado y con experiencia.</li> <li>• Trabajo en equipo, administrativo, técnico y pedagógico.</li> <li>• Manejo de oportunidades de trabajo en el área de docencia.</li> </ul>	<p><b>Oportunidades (+)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidio municipal.</li> <li>• Implementar otras carreras (No bachilleratos).</li> <li>• Rectificar y canalizar los problemas y deficiencias en que se encuentra.</li> <li>• Atender y servir a la juventud de conocimientos.</li> <li>• Formar profesionales de éxito.</li> <li>• Mejorar la comunicación entre estudiantes y administración.</li> </ul>
---	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Único centro educativo en el municipio con la carrera de perito contador con orientación en computación.</li> <li>• Crecimiento poblacional de estudiantes en la carrera de perito contador.</li> <li>• Espacios laborales para estudiantes graduados del establecimiento en diferentes instituciones.</li> <li>• El fomento de los valores humanos, éticos, cívicos, culturales, sociales, individuales y profesionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familiarizarse con las funciones administrativas.</li> <li>• Integrar un equipo técnico para elaboración de proyecto educativo institucional, PEI.</li> </ul>
<p><b>Debilidades (-)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay planes estratégicos de mejoramiento y ampliación de carreras.</li> <li>• Manejo y control de horario en los cambios de periodos y documentación.</li> <li>• Manejo de grupos.</li> <li>• No cuenta con un Contador.</li> <li>• Espacios Administrativos reducidos.</li> <li>• Descontrol de inventarios.</li> <li>• No cuenta con % específicos para viáticos.</li> <li>• Falta de capacidad en la Administración.</li> <li>• No fluye la comunicación entre</li> </ul>	<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar horarios de clase.</li> <li>• Ordenar los documentos en archivos adecuados.</li> <li>• Capacitaciones de actualización en área administrativa y pedagógica.</li> <li>• Mejorar e implementar nuevas carreras.</li> <li>• Uso de tecnología.</li> <li>• Solicitar ayuda a otras instituciones para aumentar los ingresos del establecimiento.</li> <li>• Velar que los recursos en el aula sean siempre indispensable.</li> <li>• Contratar a un contador para un mayor control.</li> <li>• Mejorar las vías de comunicación verbal, oral y escrita.</li> </ul>	<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de precios de cursos para los docentes.</li> <li>• Manejo de presupuesto: formulación, ejecución y liquidación.</li> <li>• Fortalecer liderazgo entre personal administrativo, docentes y estudiantes.</li> <li>• Crear una comisión para elaborar el proyecto educativo institucional.</li> <li>• Apropiarse del trabajo que realiza CEDCOM.</li> <li>• Innovar técnicas de disciplina.</li> <li>•</li> <li>• Identificar las causas respecto a la relación de estudiantes y administración.</li> </ul>



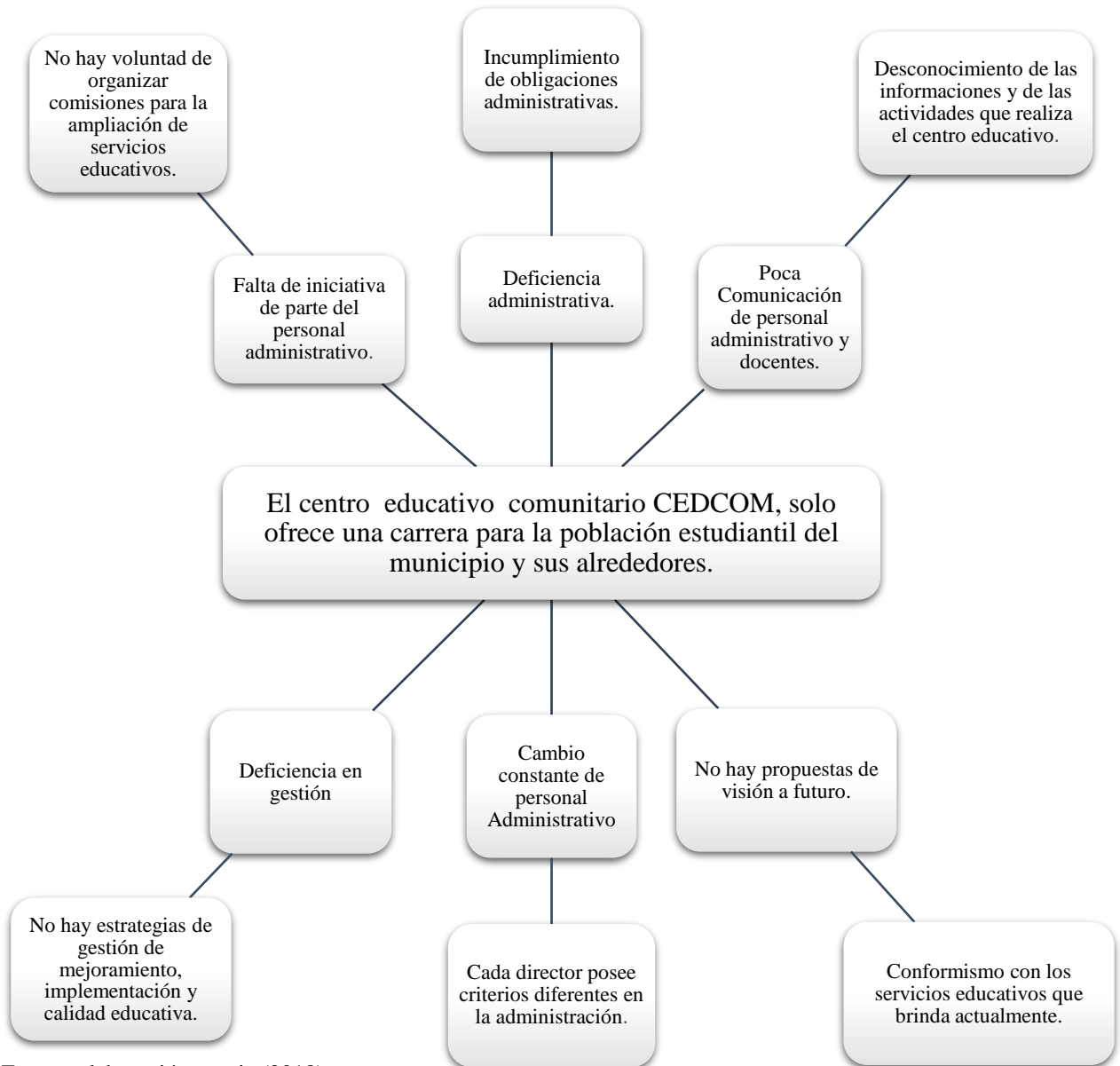
<p>personal administrativo y docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia en control y dirección en función de objetivos.</li> <li>• No cuenta con proyecto educativo institucional, PEI.</li> </ul>		
<p><b>Amenazas (-)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformismo del personal.</li> <li>• Cambio constante de personal administrativo.</li> <li>• Personas profesionales que tratan de desprestigiar el trabajo administrativo y otras actividades.</li> <li>• Deserción escolar.</li> <li>• Despreocupación por los estudiantes.</li> <li>• Oportunidad laboral de docentes en otras dependencias.</li> <li>• Hay carreras de bachillerato en el municipio.</li> <li>• Uso inadecuado de los bienes del establecimiento.</li> <li>• Baja cantidad de inscripción en el ciclo básico.</li> <li>• El porcentaje de cuotas de colegiatura es cara para muchas personas.</li> </ul>	<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de cuotas de inscripción, colegiatura y extraordinarias.</li> <li>• Nombrar una comisión encargada de fiscalizar y fortalecer el control interno.</li> <li>• Trazar las mediciones en indicadores de logro de objetivos.</li> <li>• Mejorar la responsabilidad en las actividades labores.</li> </ul>	<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar una evaluación de admisión.</li> <li>• Propaganda eficaz del centro educativo (radio, tv, trifoliales, visitas a centros educativos).</li> <li>• Establecer acciones para mejorar la formación de los estudiantes y del establecimiento.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia (2018).

A continuación, se presenta la figura árbol de problemas.

### 2.3 Árbol de problemas

**Figura No. 3**  
**Árbol de problemas**

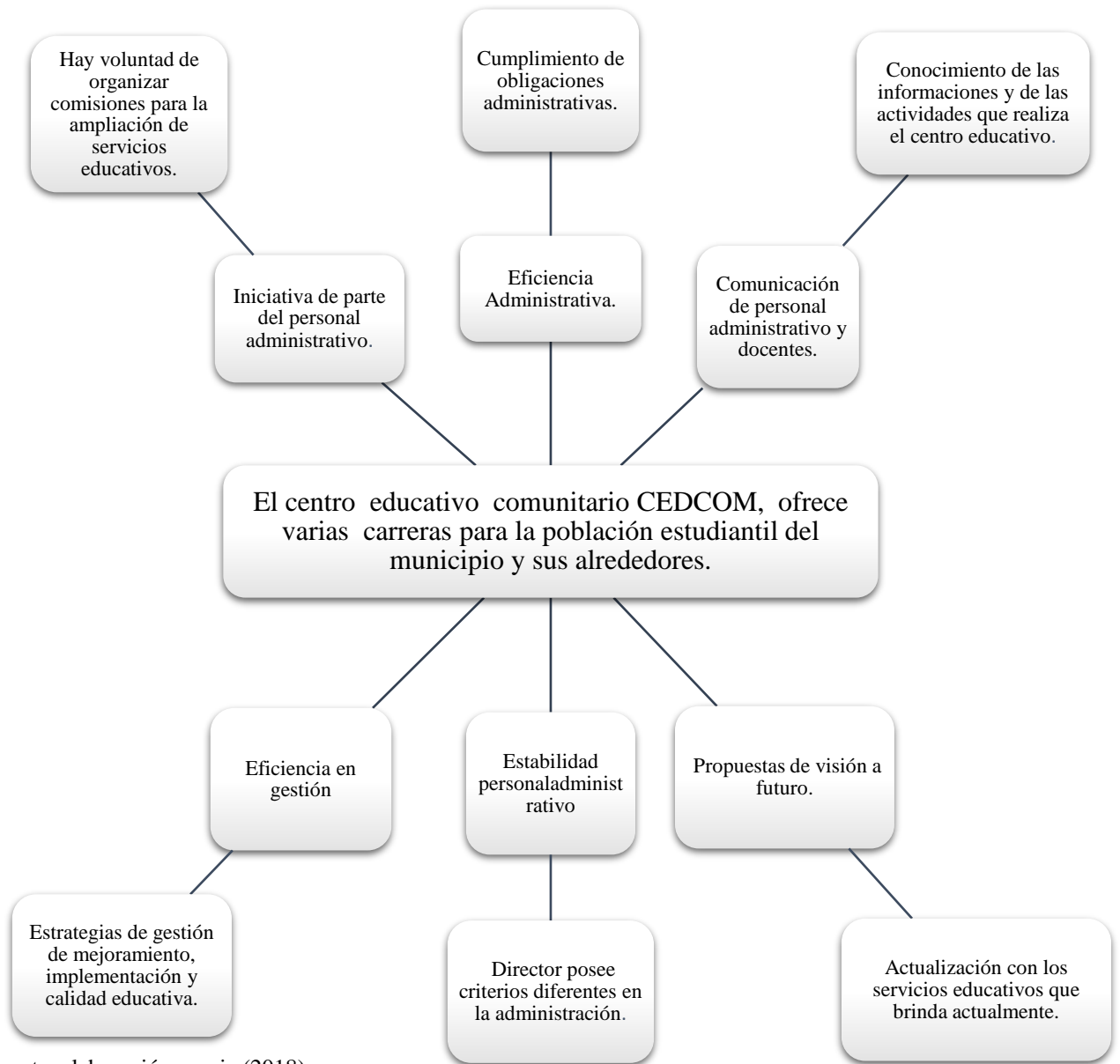


Fuente: elaboración propia (2018).

A continuación se presenta la figura árbol de objetivos.

## 2.4 Árbol de objetivos

**Figura No. 4**  
**Árbol de objetivos**



Fuente: elaboración propia (2018).

## 2.5 Metodología

Elliott (2005) afirma que: “La investigación acción es un estudio de una situación social con el fin de mejorar la calidad de la acción dentro de la misma” (p.56). Entendido esto como una reflexión sobre las acciones humanas y las situaciones sociales vividas por el sujeto con el objetivo de ampliar la comprensión del problema práctico. Las acciones van encaminadas a modificar la situación una vez que los logre una comprensión más profunda de los problemas.

Kemmis (2009) indica que: “La investigación-acción no sólo se constituye como ciencia práctica y moral, sino también como ciencia crítica”. (p.78). Desde esta perspectiva, la investigación-acción tiene tres focos de indagación primordiales: la práctica educativa, la comprensión de los participantes que tienen sobre la misma y la situación social en la que tiene lugar.

Con base en las teorías de los autores citados con anterioridad, el método de investigación-acción se implementó en el proceso de diagnóstico a través de la observación directa en el establecimiento para obtener y confirmar la información necesaria de la situación en que se encuentra dicho establecimiento. Una vez realizada la observación y la investigación, se analizó y se hizo una reflexión de los resultados del diagnóstico para identificar las prioridades y dar propuestas de solución que efectivamente se requiere de la aplicación de carreras en el centro educativo comunitario, CEDCOM para responder a las necesidades educativas del municipio.

## 2.6 Técnicas

Rodríguez Peñuelas (2010) señala: “las técnicas, son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas, encuestas” (81).

Maya (2014) indica:

Las técnicas de investigación comprenden un conjunto de procedimientos organizados sistemáticamente que orientan al investigador en la tarea de profundizar en el conocimiento

y en el planteamiento de nuevas líneas de investigación. Pueden ser utilizadas en cualquier rama del conocimiento que busque la lógica y la comprensión del conocimiento científico de los hechos y acontecimientos que nos rodean. (p.4)

## 2.7 Instrumentos

Los instrumentos utilizados para llevar a cabo el proceso de diagnóstico son: FODA sistémico y la entrevista.

### 2.7.1 FODA sistémico

Según Dyson (2004) explica: “El análisis FODA (también conocida como DOFA, FODA, MAFE en español y SWOT en inglés) es una de las técnicas más empleadas en la planeación estratégica, en especial para la determinación de la posición estratégica de la empresa” (p.2).

Ponce (2006) define:

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada (p.2).

Con la aplicación del FODA sistémico en el proceso de investigación se obtuvo un diagnóstico preciso de la situación del centro educativo, lo cual permitió de esta manera obtener conclusiones sobre la forma en que el objeto estudiado es capaz de afrontar cambios, así como también crear estrategias y tomar decisiones acordes con los objetivos planteados.

## Entrevista

Sabino (2002) comenta que: “La entrevista, desde el punto de vista del método es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación” (p. 116). “La ventaja esencial de la entrevista reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, cosa que por su misma naturaleza es casi imposible de observar desde fuera” (Medina Gómez 2006, p.10)

## 2.8 Informantes

Martínez (2002) “Los informantes son personas con conocimientos especiales, status y buena capacidad de información” (p.56)

Según Taylor (1989) indica que:

Dependiendo de la posición epistemológica y teórica del investigador, se habla de informante clave y portero. Se puede decir, que el informante es una persona capaz de aportar información sobre el elemento de estudio y el portero, además de ser un informante clave, es una persona que sitúa en el campo y ayuda en el proceso de selección de participantes en el caso de realizar entrevistas o grupos focales. Ambos conceptos también provienen de la etnografía, siendo el portero la persona que facilitaba la entrada y el informante clave la persona que completaba la generación de información de la observación participante mediante entrevistas informales. (p.4)

## 2.9 Resultados del diagnóstico institucional

Después de haber realizado el diagnóstico institucional a través de la técnica FODA sistémica y la entrevista con la comunidad educativa del establecimiento, se obtuvo los siguientes hallazgos: En

el establecimiento no existe un plan estratégico de mejoramiento como acciones para atender y capacitar a los docentes de manera constante, atender a los estudiantes de bajo rendimiento escolar para una mejora de la calidad educativa.

Dada también la oportunidad de observar que la cantidad de estudiantes inscritos en el ciclo básico son muy pocas, dio la inquietud de implementar planes de acción y parte del análisis, se determinó como causa que existen en el municipio varios establecimientos que ofrecen educación básica (cooperativas, nacionales y fin de semana por madurez) lo que obstaculizó la cantidad de población estudiantil aceptable en el establecimiento; no así el ciclo diversificado (perito contador con orientación en computación) que cada vez hay más población estudiantil, ya que es único establecimiento en el municipio que ofrece la carrera de perito contador.

Según resultado del diagnóstico, el establecimiento tuvo la oportunidad de ampliar los servicios académicos con la ventaja de que cuenta con el apoyo de APREDECOM (asociación de proyectos educativos y desarrollo comunitario) que tiene personería jurídica, edificio propio en buenas condiciones, personal docente con nivel académico y especializado, entre otros como requisitos para realizar los trámites correspondientes; sin embargo, no ha habido iniciativa y voluntad del personal administrativo en los últimos cuatro años, tomando en cuenta que del 2015 a 2018 el establecimiento ha tenido cambio de director por cuatro ocasiones, lo que no ha permitido un trabajo administrativo eficiente.

Otro hallazgo fue la poca comunicación del personal administrativo con el personal docente y padres de familia para el interés de los estudiantes y otras actividades que realizó el establecimiento, por lo que, cada miembro de la comunidad educativa trabajó de manera independiente desconociendo actividades, cronogramas, programas y acciones a realizar en beneficio del establecimiento. El diagnóstico reflejó que existe incumplimiento de obligaciones del personal administrativo por ejemplo, no hay control en horarios de entrada de docentes y estudiantes, no se llevó el proceso adecuado en casos de estudiantes, esto permitió el abuso de autoridad de parte de la autoridad educativa y demostró la falta de capacidad en control y dirección del establecimiento.

Otro hallazgo encontrado, la institución no contó con el proyecto educativo institucional, PEI, documento indispensable para evaluar el alcance de los propósitos, principios, objetivos, visión y misión de la institución. Al contar con el proyecto educativo institucional, se tuvo un panorama general de las líneas de acción que condujo el destino del establecimiento; en este caso, debió ser la oportunidad y prioridad del personal administrativo la elaboración y formulación de un plan para la implementación del proyecto educativo institucional que sirvió como fundamento de la institución a través de un equipo técnico.



## **Capítulo 3**

### **Marco teórico**

#### **3.1 Plan**

Para llevar a cabo una acción es necesario crear una planificación y una buena planificación es aquella que conlleva todo el proceso necesario. Todos los centros educativos cuentan con instrumentos de planificación de diferentes actividades, es evidente que no existe una falta de planificación sino un problema de adecuada planificación y ejecución de la misma. “La Planificación es la selección y organización de las acciones futuras que deberán ejecutar las personas que trabajan en la institución y que, partiendo de los recursos que se prevé estarán disponibles” (Ponce 2006, p.51).

Se estructuran armónicamente con miras al logro de determinados resultados, previendo el establecimiento de los mecanismos que permitan el control del cumplimiento de los mismos por lo tanto, el plan es un instrumento que contiene la presentación real de las tareas que se deben realizar para el logro de objetivos. La planificación es un proceso coherente porque tiene que pasar y cumplir con diferentes fases, etapas y pasos encaminados para un mismo fin; es también un proceso científico porque requiere de la aplicación de principios, métodos y técnicas para ser efectivo.

#### **3.2 Proceso de la planificación**

Los procesos por los que debe pasar la planificación son:

- Diagnóstico.
- La determinación de objetivos.
- La elección de estrategias.
- La ejecución del plan.
- Evaluación de resultados y mecanismos de ajuste.

### 3.3 Factores estratégicos de una planificación

Para determinar las estrategias dentro de una planificación, es necesario considerar los siguientes cinco (5) factores:

#### 3.3.1. Recursos

Son los medios por los cuales se hacen posibles solventar las necesidades establecidas en la planificación. Las siguientes preguntas son claves para determinar los recursos: ¿Qué elementos debemos utilizar para alcanzar los objetivos y metas establecidos con anterioridad? ¿Están disponibles?, si no están disponibles ¿Podemos conseguirlos? Se debe hacer un listado de recursos necesarios entre los que pueden ser: recursos didácticos, técnicos, materiales y humanos.

#### 3.3.2. Acciones

Son directamente las actividades a realizar para alcanzar los objetivos, las siguientes preguntas son claves para determinar las acciones: ¿Qué pasos debemos dar para alcanzar los objetivos? ¿Qué debemos hacer? ¿Cuál es la secuencia de esos pasos? ¿Cuál es la relación que deberá existir entre ellos? ¿Cuál es el orden de prioridades?

#### 3.3.3. Personas

Son las encargadas de trabajar la planificación y que deben contar con ciertas cualidades y habilidades para la realización de un trabajo en equipo. Se presentan algunas preguntas claves ¿Qué acciones debe ejecutar cada persona? ¿Qué características deben poseer esas personas? ¿Están disponibles esas personas?, si no están disponibles ¿Podemos contratarlas?

#### 3.3.4. Controles

En la estrategia de control se busca el logro de objetivos y la adaptación de estrategias, métodos y técnicas de acuerdo a la planificación. Una pregunta clave es ¿Qué mecanismos y sistemas debemos establecer para verificar y medir el cumplimiento de las acciones, pasos y progresos?

### 3.3.5. Resultados

Es lo que se espera al ser realizadas las actividades o lo que se quiere alcanzar a través de la planificación, también son llamados resultados esperados. Algunas preguntas que ayudan a definir eficientemente los resultados son: ¿Qué resultados reales y concretos se pretenden lograr? ¿Pueden ser cuantificados? ¿Se han definido con suficiente especialidad?, esos resultados ¿Aseguran el logro de los objetivos y metas globales de la Institución?

La planificación es una actividad administrativa que debe ser motivadora, participativa y útil para la institución, que contiene acciones a partir de una realidad concreta con base a un diagnóstico hacia un objetivo deseado mediante el empleo de recursos (materiales y humanos), métodos, técnicas y estrategias para hacer posible su ejecución. Con base a los autores mencionados con anterioridad, se tiene a continuación la estructura de un plan de proyecto:

- Nombre del proyecto.
- Introducción.
- Justificación.
- Planteamiento del problema.
- Objetivos (generales y específicos).
- Estrategias.
- Resultados esperados.
- Acciones.
- Cronograma de actividades.
- Metodología y técnicas.
- Recursos (humanos y materiales).
- Presupuesto.
- Implementación.

### 3.4. Ampliación de carreras en centros educativos privados

Lépiz Jiménez (2006) indica que: “La apertura de una o varias carreras debe hacerse con base en la oferta y demanda del sector y/o la población, así como los recursos (infraestructura, equipo, maquinaria y personal docente)” (p.90). La aplicación de los lineamientos es de carácter general para todos los centros educativos, de todos los sectores, modalidades y jornadas.

Los planes o proyectos de mejora se realizan posteriormente a la evaluación institucional y forman parte del mismo proceso. Se debe plantear las acciones y los planes de mejora priorizando los aspectos que afectan al centro educativo privado, con el propósito de corregir las debilidades o amenazas detectadas. Estos planes deben responder a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad y su realidad social, cultural, económica e histórica a los ámbitos pedagógicos a nivel institucional, y su integración con la comunidad educativa.

### 3.5. Requisitos de ampliación de carreras

Para ampliar los ciclos, niveles o carreras que imparte un centro educativo privado, es necesaria la autorización previa del Ministerio de Educación. Deberá actualizarse la documentación requerida en los artículos 24 y 26 literales a), b), g) y h) del presente reglamento además de lo contenido en el proyecto educativo institucional -PEI-. La solicitud deberá presentarse con un plazo mínimo de seis meses previo al ciclo escolar siguiente. Reglamento para la autorización y funcionamiento de centros educativos privados. Acuerdo Gubernativo No. 52-2015. Artículo 33. Requisitos de ampliación de ciclos, niveles y carreras. Los incisos a), b), g) y h) de los artículos 24 y 26 dicen:

Proporcionar los datos generales del centro educativo privado en el formulario de solicitud para la autorización de funcionamiento de centros educativos privados diseñados para el efecto y, enviar copias electrónicas de los documentos siguientes:

- Documento de identidad.

- Constancia vigente de carencia de antecedentes penales del propietario o representante legal.
- Constancia de ubicación geográfica emitida por la municipalidad correspondiente.
- Planos de planta que reúnan las condiciones pedagógicas para el aprendizaje, según los lineamientos establecidos en el manual de aula de calidad del Ministerio de Educación. Para el diseño arquitectónico de centros educativos privados podrá recurrirse libremente al manual de criterios normativos para el diseño arquitectónico de centros educativos oficiales aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 1437-2007 emitido por el Ministerio de Educación.
- Proporcionar información relacionada al recurso humano, debiendo cumplir con las condiciones exigidas en el presente reglamento.
- Informe del avance de los planes de mejora que estuviere ejecutando.
- Si se le hubiera recomendado mejoras o cambios con relación al aseguramiento de la calidad preceptuado en el capítulo II de este reglamento, deberá comprobarse su avance.
- Resolución autorizada del contrato de adhesión y copia del mismo autorizado por la dirección de atención y asistencia al consumidor DIACO.
- Constancia del libro de quejas autorizado por la dirección de atención y asistencia al consumidor DIACO.

### 3.6. Procedimiento para la ampliación de carreras

En el mismo Acuerdo Gubernativo 52-2015 en su artículo 34 procedimiento para la ampliación de ciclos, niveles y carreras. Recibida la solicitud para la autorizar la ampliación de ciclos, niveles o carreras de un Centro educativo privado, se cursará a la Dirección Departamental de Educación correspondiente, donde se realizará el siguiente trámite:

- Verificará que el expediente contenga toda la documentación requerida.
- Verificará en los registros del Ministerio de Educación, los indicadores educativos correspondientes al centro educativo privado como un insumo para la toma de decisiones.

- Revisará el expediente para emitir dictamen de factibilidad para la ampliación y respecto a las cuotas que correspondan.
- Traslada el expediente a la unidad de planificación de la dirección departamental de educación quien emitirá dictamen en el marco de sus atribuciones.
- Una vez recibidos los dictámenes precedentes, el Director Departamental de Educación emitirá resolución. En caso de autorizar cambios se indicarán en la resolución los ciclos, niveles educativos, carreras y cuotas que se autorizan. Se expedirá, además constancia de autorización con la información básica.

## **Capítulo 4**

### **Propuesta**

#### 4.1 Nombre de la propuesta

Ampliación de carreras en el centro educativo comunitario, CEDCOM, del municipio de Santa Clara La Laguna, departamento de Sololá.

#### 4.2 Introducción

En el centro educativo comunitario CEDCOM, del municipio de Santa Clara La Laguna, departamento de Sololá, Guatemala, funciona la carrera de perito contador con orientación en computación desde el año 2000 a través de la resolución departamental 473-2000 de fecha 11 de diciembre de 2000, a partir del año 2005 amplió sus servicios con el ciclo básico, la institución educativa se caracteriza por impartir una educación de calidad.

El mejoramiento de los servicios educativos es la clave para la calidad educativa, y el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad son requerimientos para obtener la licencia de funcionamiento y de ampliación de carreras. Este requisito es un acto administrativo que se logra por medio de la correcta organización, gestión, planificación, dirección y constante evaluación, con la integración de los miembros de la comunidad educativa.

Debido que el centro educativo comunitario, CEDCOM presenta varios problemas que necesitan ser atendidos con acciones concretas basada en un plan, dicho plan debe tener los aspectos generales (objetivos claros, líneas de acción, recursos, entre otros). Surge la propuesta de la ampliación de carreras en el centro educativo comunitario, CEDCOM, del municipio de Santa Clara La Laguna, departamento de Sololá, con calidad educativa y población estudiantil, porque en primera el establecimiento no cuenta con el plan, segundo es una necesidad social e institucional el contar con varias carreras con calidad educativa y población estudiantil.

Un establecimiento que cuenta con los servicios educativos de calidad es buscado por la población estudiantil. La educación actual debe estar al nivel de los avances tecnológicos y científicos; generalmente los padres de familia buscan para sus hijos un aprendizaje significativo para que sean competentes en la vida social-laboral. La propuesta incluye la ampliación de carreras en el ciclo diversificado (No bachilleratos, según FODA realizada) porque la población estudiantil del municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá, necesita más ofertas académicas con carreras de interés y de demanda social para los estudiantes, entonces no habrá necesidad de ir a estudiar fuera del municipio. Se considera posible ya que es el único establecimiento de carácter privado en el lugar.

### 4.3 Justificación

Por ciertas dificultades como la poca cantidad de población estudiantil en el ciclo básico del centro educativo comunitario, CEDCOM (Primero básico con 12 estudiantes) y la poca oferta académica en el ciclo diversificado (1 carrera) según FODA realizada, se ha vuelto un tema preocupante para la institución, además el desinterés en la implementación de estrategias de mejora para una calidad educativa, la falta de comunicación entre la comunidad educativa; nace la propuesta de un plan de mejoramiento y ampliación de servicios educativos (ampliación de carreras).

En la actualidad, todos los centros educativos de todos los niveles deben proporcionar educación de calidad (políticas educativas de Guatemala 2016-2020) y significativa para la población, si se logra este objetivo el centro educativo evita posibles sanciones y cierre de la institución. A través de un plan se garantiza un proceso de aprendizaje significativo, mejor desempeño en la docencia, buena administración; mejor control, organización y gestión del personal administrativo en función de objetivos de la institución y el Ministerio de Educación. Y como corolario, por medio de ello se entregaría a la sociedad personas competentes, y se llega a tener solvencia académica ante el MINEDUC.

### 4.4 Planteamiento del problema de la propuesta



Entre las muchas debilidades, la falta de planes estratégicos en el centro educativo comunitario – CEDCOM- llevó al fracaso escolar, fracaso institucional, incumplimiento de responsabilidades administrativas y docencia, realización de actividades sin líneas de acción ni objetivos integrales. En este caso, el problema se identificó que el centro educativo comunitario CEDCOM solo ofrece una carrera a la población estudiantil del municipio y sus alrededores y se debe a la falta de capacidad y voluntad administrativa para crear un plan de mejoramiento y ampliación de los servicios educativos en el establecimiento.

El estudiante de licenciatura en pedagogía y administración educativa, de acuerdo a los lineamientos del curso de práctica profesional dirigida, consideró oportuno proponer la creación de un instrumento que ayudó al director a llevar los destinos de la institución a una diversificación de carreras educativas con calidad y cantidad de población estudiantil con los mínimos riesgos; y se tituló: plan de ampliación de carreras en el centro educativo comunitario, CEDCOM, del municipio de Santa Clara La Laguna, Departamento de Sololá.

## 4.5 Objetivos

### 4.5.1 Objetivo general

Proponer un plan de ampliación de carreras en el centro educativo comunitario, CEDCOM, del municipio de Santa Clara La Laguna, departamento de Sololá con calidad educativa y población estudiantil.

### 4.5.2 Objetivos específicos

- Involucrar a los miembros de la comunidad educativa (director, docentes, padres de familia y estudiantes) para la formulación del plan ampliación de servicios.
- Establecer líneas de acción alcanzables para la ampliación de las carreras a partir de las debilidades de la institución.
- Ofrecer un diseño de plan eficiente para la calidad educativa e institucional, con carreras de interés para la población estudiantil.

## 4.6 Estrategia

- Fortalecer liderazgo entre personal administrativo, docentes, padres de familia y estudiantes.
- Conformar un equipo de gestión y comisiones específicas.
- Apropiarse del trabajo y las necesidades del establecimiento.
- Incorporar técnicas innovadoras de gestión.
- Identificar la causa de las debilidades del establecimiento.
- Capacitaciones de actualización en área administrativa.
- Implementar nuevas carreras basadas en diagnóstico (no bachilleratos).
- Solicitar ayuda a otras instituciones.
- Priorizar los recursos necesarios para el trámite.
- Solicitar la asesoría del personal de DIDEDUC, para asegurar el proceso.
- Mejorar las vías de comunicación verbal, escrita (Uso adecuado de los medios de comunicación).

## 4.7 Resultados esperados

- Sólida organización de la comunidad educativa para la gestión.
- Requisitos aplicados para ampliación de carreras en el centro educativo comunitario, CEDCOM, según requerimientos del MINEDUC.
- Carreras ampliadas a la población estudiantil que egresan del ciclo básico para que sigan estudiando.
- Logro de población estudiantil en las nuevas carreras a implementar.

## 4.8 Actividades

- Realizar reuniones periódicas con las autoridades educativas y personas involucradas para la organización.

- Realizar un diagnóstico a estudiantes de tercero básico del municipio de Santa Clara La Laguna y municipios alrededores.

Según el reglamento para la autorización, funcionamiento y ampliación de carreras en centros educativos privados, guía de trámites normados en el Acuerdo Gubernativo No. 52-2015, también establece las siguientes actividades:

- Compilar los requisitos en físico y armar un expediente de trámite a solicitar.
- Entregar el expediente en Dirección departamental de Educación de la jurisdicción, antes del último día hábil de junio de cada año.
- Seguimiento al trámite en la DIDEDUC de la jurisdicción, de acuerdo a los días y horarios de atención.
- Recoger la resolución en la DIDEDUC de la jurisdicción, una vez haya sido notificada (mediante cédula de notificación).

A continuación se presenta la tabla cronograma de actividades.

#### 4.9 Cronograma de actividades

**Tabla No. 2**  
**Cronograma de actividades**

<b>Estrategia</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Actividades</b>	<b>Mes 1</b>	<b>Mes 2</b>	<b>Mes 3</b>	<b>Observaciones</b>
Reunión con el personal administrativo del establecimiento.	Proyección de la propuesta.	Presentación de la propuesta de ampliación de carreras.	X			Responsables: directora, secretario y practicante.

Formulación de un plan de acción para la ampliación de carreras.	Determinar las actividades programadas dentro de la planificación.	Redacción de: Objetivos, justificación, recursos y cronograma de actividades a realizar.	X			Responsables: personal Administrativo y practicante.
Reunión con padres de familia, docentes y estudiantes.	Aprobación de la propuesta de ampliación de servicios educativos en el establecimiento.	Presentación de la propuesta ante la comunidad educativa.	X			Responsables: miembros de la comunidad educativa.
Organizar equipo técnico de gestión.	Apertura del proceso de gestión.	Distribución de comisiones a los diferentes miembros de la comunidad educativa.	X			Responsables: personal administrativo.
Capacitación para el quipo de gestión.	Conocimiento pleno de los procedimientos de ampliación.	Entrega de lineamientos y requisitos de ampliación de carreras según MINEDUC.	X			Responsables: personal administrativo, equipo de gestión y personal del MINEDUC.
Realización de diagnóstico.	Conocer la opinión de estudiantes de las carreras a implementar.	Formular una encuesta.  Encuestar a estudiantes de tercero básico de diferentes establecimientos.		X		Responsables: personal administrativo, miembros de la comisión responsable.

Evaluación de resultados de diagnóstico.	Determinar las carreras a implementar.	Análisis de datos obtenidos.  Establecer conclusiones de la encuesta.		X		Responsables: personal administrativo, miembros de la comisión responsable y equipo técnico de gestión.
Distribución de trabajo en equipo.	Tener completo y ordenado los requisitos necesarios para el trámite.	Compilar los requisitos en físico y armar un expediente de trámite a solicitar.		X		Responsables: personal administrativo, comisiones y equipo técnico de gestión.
Presentación de expediente completo ante la Supervisión Educativa.	Documentos legibles.	Revisión de cada requisito para el trámite.			X	Responsables: director y equipo técnico de gestión y supervisión educativa.
Presentación de expediente completo ante la Dirección Departamental.	Apertura del proceso de parte de la autoridad departamental.	Entrega de expediente en Dirección Departamental de Educación.			X	Responsables: director, equipo técnico y personal de DIDEDUC.
Comunicación y viajes constantes en la DIDEDUC.	Agilidad de proceso y acreditación de ampliación de	Seguimiento al trámite en la DIDEDUC de la jurisdicción, de			X	Responsables: Director y equipo técnico de gestión.

	carreras en el Centro Educativo.	acuerdo a los días y horarios de atención.				
--	----------------------------------	--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia (2018).

#### 4.10 Metodología

Según Mckernan (2003) afirma:

La investigación acción es el proceso de reflexión por el cual en un área problema determinada, donde se desea mejorar la práctica o la comprensión personal, el profesional en ejercicio lleva a cabo un estudio en primer lugar, para definir con claridad el problema; en segundo lugar, para especificar un plan de acción. Luego se emprende una evaluación para comprobar y establecer la efectividad de la acción tomada. Por último, los participantes reflexionan, explican los progresos y comunican estos resultados a la comunidad de investigadores de la acción. La investigación acción es un estudio científico auto reflexivo de los profesionales para mejorar la práctica. (p.25)

Para llevar a cabo las actividades de la propuesta fue necesaria la iniciativa, el liderazgo, la integración y participación activa de los miembros de la comunidad educativa del centro educativo comunitario, CEDCOM en la realización y cumplimiento de las actividades y responsabilidades asignadas. El proceso inició con el análisis de la situación del establecimiento de parte del personal administrativo, una vez definida la propuesta, se presentó ante la comunidad educativa y formar un equipo técnico de gestión encargada (el equipo debe estar conformado por un representante de cada miembro de la comunidad educativa).

Una vez iniciado el proceso, fue indispensable la realización de reuniones periódicas para establecer la planificación con los siguientes aspectos: objetivos estratégicos (generales y

específicos), justificación, cronograma de actividades y responsables, recursos, presupuesto, entre otros. Para la realización del diagnóstico, se asignó a estudiantes de sexto perito contador del establecimiento acompañados por un docente (3 estudiantes y un docente) para visitar a diferentes establecimientos del ciclo básico.

Todas las actividades del proceso se llevaron a cabo estratégicamente a través de la distribución de comisiones y responsabilidades:

- Equipo técnico de gestión (Un representante de cada miembro de la comunidad educativa).
- Comisión de diagnóstico (grupos de 3 estudiantes y un docente).
- Comisión de compilación de requisitos (integrado por secretario, director y asociación de proyectos educativos y desarrollo comunitario, APREDECOM).

#### 4.11 Implementación y sostenibilidad de la propuesta

La ejecución de la propuesta de ampliación de carreras en el Centro Educativo Comunitario, CEDCOM, está a cargo de la comunidad educativa quienes lo conforman los representantes de padres de familia, asociación de proyectos educativos y desarrollo comunitario (APREDECOM), Personal docente, gobierno escolar, representante de la municipalidad y principalmente el personal administrativo.

El tiempo necesario para la proyección y ejecución de la propuesta son tres meses con la posibilidad de implementarla hasta el último día hábil de junio del próximo año (2019) según reglamento para la autorización, funcionamiento y ampliación de carreras en centros educativos Privados, guía de trámites normado en Acuerdo Gubernativo No. 52-2015, esto permite el tiempo prudencial para su respectivo trámite ante la Dirección Departamental de Educación.

## 4.12 Recursos

### 4.12.1 Humanos

- Director: para liderar la organización de equipos de trabajo y la gestión.
- Secretario: para colaborar en la compilación de requisitos y otros documentos.
- Docentes: formar parte de comisiones.
- Asociación de padres de familia: para conformar parte de diferentes comisiones e intervenir en la toma de decisiones.
- Gobierno escolar: para cumplir con tareas que sean asignadas.
- Representante de la municipalidad: apoyo durante la gestión.

### 4.12.2 Materiales

- Resolución departamental de autorización del centro educativo, la carrera de ciclo diversificado y el ciclo básico.
- Computadoras para la redacción de la planificación y otros documentos.
- Cañonera para proyectar el avance del trabajo (en cada sección).
- Hojas de papel bond y carpetas para armar el expediente.
- Marcadores, lapiceros, lápices y borradores para la realización de trabajos en equipo.
- Mesas, sillas, pizarras y aula para las reuniones.
- Internet para actualización y búsqueda de información, envío de documentos digitales.

A continuación se presenta la tabla presupuesto.



#### 4.13 Presupuesto

**Tabla No. 3**  
**Presupuesto**

Cantidad	Descripción	Costo
1	Viáticos para realizar encuestas en establecimientos fuera del municipio, Q 50.00 c/u.	Q. 200.00
2	Viáticos para trámites en DIDEDUC, Sololá. Q 100 c/u, para 2 personas.	Q. 300.00
3	Recargas telefónicas para llamadas durante el trámite.	Q. 100.00
4	Impresiones y fotocopias de documentos importantes.	Q. 50.00
5	Marcadores permanentes para trabajo en equipo.	Q. 40.00
6	Papel manila para trabajos en equipo.	Q. 12.00
7	Resma de papel bond.	Q. 35.00
8	Refacciones para tres ocasiones, Q 100.00 c/u.	Q. 300.00
	Sub-Total-----	Q. 1,037.00
	Imprevisto 5% del total	Q. 51.85
	TOTAL -----	Q. 1,088.85

Fuente: elaboración propia (2018).

## **Capítulo 5**

### **Sistematización de la propuesta**

#### **5.1 Experiencia vivida**

Para determinar la propuesta, fue necesaria la aplicación de la técnica FODA sistémico a los diferentes miembros de la comunidad educativa tales como personal docente, estudiantes, padres de familia y personas externas para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y las amenazas del establecimiento, ya que la técnica FODA sistémico proporciona información real del objeto de estudio. Al momento de analizar los resultados, se tuvo dificultad en la elección del tema y generar la propuesta por la cantidad de debilidades que reflejó el instrumento aplicado. Finalmente, se tomó la decisión de la propuesta y quedó como “Ampliación de carreras (No bachilleratos) en el centro educativo comunitario, CEDCOM con calidad educativa y población estudiantil.

Al momento de presentar la propuesta ante la dirección del establecimiento, se vio el interés y se procedió a la convocatoria de los demás miembros de la comunidad educativa para darle seguimiento y prioridad a la propuesta. Durante las reuniones realizadas con las partes involucradas, se llegó a determinar decisiones claras, conformación adecuada de equipos de trabajo y comisiones; también se logró la elaboración de la planificación, las estrategias y las actividades puntuales a realizar basada en un cronograma, dicho cronograma dificultó llevar a cabo las fechas establecidas por diferentes actividades realizadas por el establecimiento con previa planificación a inicio de año.

Cada miembro de las diferentes comisiones, cumplió con las responsabilidades asignadas como la realización del diagnóstico de parte de los docentes y estudiantes en los diferentes establecimientos del municipio y sus alrededores; se hicieron los análisis y como resultado se optó por las dos primeras propuestas para la ampliación de dos carreras más, entre las que están: magisterio infantil

bilingüe en jornada matutina y perito en administración de empresas en jornada vespertina, ya que el establecimiento cuenta con instalaciones adecuadas y recurso humano para atender.

Se procedió a la compilación de los requisitos necesarios para la ampliación de carreras en centros educativos privados, según establecido en Acuerdo Gubernativo No. 52-2015 reglamento para la autorización, funcionamiento y ampliación de carreras en centros educativos privados. Una vez completado los requisitos, se procedió a trámite ante las autoridades del Ministerio de Educación del departamento de Sololá como jurisdicción. Durante los trámites se encontró las siguientes dificultades: el establecimiento no cuenta con proyecto educativo institucional PEI (solo trabaja con proyecto operativo anual POA), hubo cambio de director a finales de agosto e inicio de septiembre, la fecha de presentación de expedientes ante la DIEDUC es el último día hábil de junio.

Debido a las fechas de trámite y las dificultades mencionadas, el trámite se obstaculizó e impidió el seguimiento; sin embargo, el equipo técnico y la administración actual agradecieron por la iniciativa, el interés y la propuesta de ampliación de las carreras. Además, en ese momento tomó mayor relevancia la propuesta para que sea una prioridad a inicios del año próximo y que el centro educativo ofrezca diversidad de carreras a la población estudiantil como un interés institucional y social, con calidad y cantidad poblacional.

## 5.2 Reconstrucción histórica

La práctica profesional dirigida del sexto trimestre de la carrera de licenciatura en pedagogía y administración educativa de parte de la universidad Panamericana de Guatemala, fue desarrollada en el centro educativo comunitario, CEDCOM del municipio de Santa Clara La Laguna departamento de Sololá, mediante la realización de diferentes actividades y aplicación de instrumentos de recolección de datos; así mismo, se utilizó varios métodos de investigación para profundizar y fundamentar el proceso académico como una actividad formativa estudiantil a través de la participación en la realidad laboral administrativa con aporte de conocimiento integral, innovadora y eficiente.

Según lineamientos de la práctica profesional dirigida, se inició la gestión del proceso a través de una carta de solicitud dirigida a la directora del centro educativo comunitario (CEDCOM) para la autorización y realización de dicho proceso, la solicitud se entregó 02 de julio del año 2018 con el propósito de comenzar con el ejercicio profesional como practicante. Al iniciar la práctica supervisada dirigida fue necesario acudir a los contenidos según lineamientos de práctica profesional establecidos de parte de la universidad para una mejor efectividad durante el proceso.

El mismo día de la presentación de la solicitud, la directora del establecimiento PEM Enma Angélica Yac Yac autorizó el desarrollo de la práctica profesional dirigida en el área administrativa del establecimiento. Una vez autorizada, se comenzó a desarrollar las actividades establecidas en cada capítulo del cronograma de la práctica. En el primer capítulo se recopiló información para el marco conceptual, la que se realizó en la primera y segunda semana según el cronograma de la práctica.

El marco conceptual se obtuvo a través de documentos, archivos del establecimiento, internet y diálogo con personas que conocen y han laborado en el establecimiento, prácticamente en el primer capítulo se hizo la descripción del establecimiento, reseña histórica como antecedentes, la visión y la misión, estructura organizativa, ubicación geográfica, así mismo las fortalezas y limitantes para detectar la problemática e iniciar un proceso de atención en el siguiente capítulo. Todas las actividades del marco conceptual permitieron conocer ampliamente al Establecimiento Educativo.

En el Capítulo 2, se realizó un diagnóstico institucional a través de la técnica FODA sistémico para detectar y profundizar el problema principal de la institución, fue realizada de manera individual a todos los docentes que laboran en el ciclo básico y diversificado del establecimiento, estudiantes de ambos ciclos y padres de familia que aportaron de manera clara sus opiniones y sugerencias. Con base a la técnica FODA se comenzó a construir el árbol de problemas, de las muchas debilidades que tenía el establecimiento, se analizó y se concluyó con el problema el centro educativo comunitario CEDCOM, solo ofrece una carrera para la población estudiantil del municipio y sus alrededores. De esta manera, surgió la construcción de un árbol de objetivos que

dio origen a la propuesta con sus respectivas acciones y resultados, la propuesta quedó así “el centro educativo comunitario, CEDCOM, ofrece varias carreras en el municipio.

Durante este proceso del diagnóstico institucional, se aplicó el método de Investigación-Acción, la técnica de investigación documental y de campo con aplicación de los instrumentos, FODA y Entrevista; las cuales contribuyeron para detectar y argumentar la propuesta. En una reunión de trabajo, se presentó la propuesta ante las autoridades del centro educativo comunitario, los representantes de cada comunidad educativa lo aprobaron y dijeron que se debía seguir inmediatamente a la organización para la planificación y ejecución, ya que era momento de que la institución contara con varios servicios educativos como la ampliación de carreras.

La organización y planificación quedó a cargo de la directora del establecimiento, secretario, presidente de padres de familia, grupo de docentes y presidente del gobierno escolar. El diagnóstico institucional y la presentación de la propuesta se realizaron en el segundo mes después de haber comenzado la práctica profesional (segundo mes del primer trimestre de la práctica, 2018). Durante el tercer mes del trimestre (últimos dos semanas de julio y primeros dos semanas de agosto, 2018) se dio inicio al tercer capítulo que correspondía a la fundamentación teórica de la propuesta en las que se buscaron las variables para su investigación.

Se fundamentó con enfoques de diferentes autores la propuesta plan de ampliación de carreras en el centro educativo comunitario CEDCOM, con calidad educativa y población estudiantil. Para la propuesta se determinó las variables siguientes: ¿Qué es un plan o planificación? ¿En qué consiste la ampliación de carreras? ¿Qué es calidad educativa? ¿Qué es población estudiantil? ¿Cuáles son los requisitos para la ampliación de carreras? ¿Cuál es el procedimiento para centros educativos privados?

En el primer mes del segundo trimestre de la práctica profesional, se procedió al diseño e implementación de la propuesta, se realizaron varias sesiones de trabajo para la distribución de diferentes comisiones y equipos de trabajo para la planificación de la propuesta. En el plan se establecieron claramente los objetivos (general y específicos), se determinaron las estrategias, los

resultados esperados, las actividades se establecieron mediante un cronograma; se describieron los recursos humanos y didácticos necesarios para la implementación, así mismo, se estableció la cantidad de recurso económico basado en un presupuesto.

Mediante la metodología de la participación activa se logró involucrar a los miembros de la comunidad educativa en diferentes actividades como la realización del diagnóstico, participación constante en reuniones, colaboración en compilación de requisitos de trámite para ampliación de carreras. Se dejó en manos del equipo técnico de gestión para la ejecución del plan de ampliación de carreras en el centro educativo comunitario CEDCOM, los involucrados agradecieron por la propuesta y se comprometieron a priorizar inmediatamente el trámite ante las autoridades de la dirección departamental de Sololá en el próximo año (2019).

### 5.3 Objeto de la sistematización de la propuesta

El objeto real de la práctica profesional dirigida, fue proponer y ejecutar el plan de ampliación de carreras en el centro educativo comunitario (CEDCOM) con calidad educativa y población estudiantil, se obtuvo del árbol de objetivos con sus respectivas estrategias y actividades como resultado positivo para la institución educativa. El establecimiento cuenta con recurso humano capacitado y especializado, edificio propio, servicios con herramientas tecnológicas y experiencia por los años de servicio a la población (18 años); en conjunto, por medio de la iniciativa, la motivación, la integración y la participación de los integrantes de la comunidad educativa.

Se comenzó a encaminar y desarrollar las acciones y actividades establecidas en el árbol de objetivos. La finalidad de la propuesta fue ofrecer dos nuevas carreras (no bachilleratos) a la población estudiantil para contribuir al desarrollo personal, social e institucional basada en un plan. Para ser posible el plan de ampliación, fueron necesarias las reuniones constantes para la toma de decisiones, la integración de los miembros de la comunidad educativa encabezada por el nuevo director PEM Marco Antonio Alvarado (A mediados de septiembre) para un trabajo efectivo en equipo.

Las comisiones asignadas contribuyeron en gran parte al equipo técnico de gestión, a la realización del diagnóstico para determinar qué carreras implementar, y a la compilación de los requisitos para el trámite ante las autoridades del Ministerio de Educación. El impacto del plan se verá cuando se lleve a cabo la ejecución por el equipo responsable. De la propuesta se generó nuevos conocimientos y aprendizajes que promovieron la reflexión de las experiencias vividas en momentos de la práctica profesional dirigida realizada en el centro educativo comunitario CEDCOM; así mismo los análisis, las interpretaciones, las decisiones y toda la sistematización se hizo con la intensidad de críticas constructivas, la que reflejó resultados positivos.

#### 5.4 Principales lecciones aprendidas

Las lecciones, experiencias y conocimientos obtenidos durante la implementación de la propuesta, son las siguientes, entre las que se mencionan algunos positivos y negativos:

- La comunicación efectiva entre la comunidad educativa facilitó la organización y la toma de decisiones adecuadas.
- La correcta aplicación de la técnica FODA sistémico, generó una radiografía del establecimiento y de ella se obtuvo la propuesta.
- La iniciativa, el interés y participación del personal administrativo fue fundamental para la aprobación y emprendimiento de la propuesta de ampliación de carreras en el establecimiento educativo; así mismo, contribuyó a desarrollar de manera efectiva los lineamientos y procesos establecidos de parte de la universidad.
- La ejecución del programa de la práctica supervisada y el cronograma de la propuesta fue flexible debido a varias actividades que se realizaba en el centro educativo.
- El centro educativo, ante los problemas y necesidades, necesita de la toma de decisión adecuada para su priorización.
- La realización de trabajo en equipo permite el alcance de objetivos.
- El cambio de director durante un proceso de gestión perjudica el avance de proyectos en marcha.

## **Conclusiones**

El proceso de la práctica profesional dirigida fue un medio que permitió al estudiante universitario un acercamiento directo con la realidad educativa de la institución y lo preparó previo a optar al título de licenciatura en pedagogía y administración educativa.

La práctica profesional fue un espacio en donde el estudiante demostró y aplicó las técnicas, métodos innovadores y conocimientos adquiridos en las aulas de la universidad.

Para la propuesta educativa, fue necesaria y fundamental la realización de estudios de diagnósticos a través de la técnica FODA sistémico y la entrevista dentro de la institución; así mismo, la realización de una adecuada planificación y organización.

Solo a través de las experiencias adquiridas con participación directa del estudiante en procesos de ejercicio profesional como la realización de propuestas educativas, es posible realizar la sistematización crítica constructiva y análisis de los resultados del proceso.

La práctica de los valores éticos y profesionales, la iniciativa, la capacidad humana y la aplicación correcta del proceso administrativo contribuyó a una mejor relación con los miembros de la comunidad educativa para presentación, aprobación, planificación y ejecución de la propuesta; como también al logro de los objetivos de la práctica profesional dirigida.



## Referencias

Ministerio de Educación (2005) *Reglamento para la autorización de centros educativos*. Guatemala: DIGEACE.

Dyson, C. (2006) *Metodología de la Investigación para Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: PEARSON EDUCACION.

Elliot, B. (2005) *Metodología de la Investigación Educativa* (2da. Edición ed.). Madrid, España: La Muralla, S.A.

Lepiz Jimenez, K. (2003) *Conceptos Básicos de la Metodología de la Investigación*. Chile: Arana.

Martínez, L. (2002) *Elementos de Investigación Académica*. San José, Costa Rica: EUNED.

Mckernan, F. (2003) *Planeamiento Sistémico*. Buenos Aires: Granica.

Maya, C. (2014) *La Administración y Planificación como procesos*. San José, Costa Rica: EUNED.

Medina Gomez, P. ( 2006) *Métodos y medios en promoción y educación para la salud*. Barcelona, España: UOC.

Ponce, R. (2005) *Metodología de la Investigación*. México: Villahermosa.

Rodríguez Pañuela, L. (2010) *Guías de gestión de la pequeña empresa, el plan de negocios*. Madrid, España: MAPCAL, S.A.

Kemmis, T. (2009) *Planificación Educativa*. San José, Costa Rica: EUNED.

## Anexos

### Anexo 1 Cartas de autoridades

  
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**  
"Sabiduría ante todo adquiere sabiduría"  
SEDE: SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLÁ.

Santa Catarina Ixtahuacán, 16 de junio de 2018


Respetable: PEM. Enma Angélica Yac Yac  
Directora del Centro Educativo Comunitario, CEDCOM.  
Santa Clara La Laguna, Sololá.

Reciba por este medio un saludo cordial de parte de la Universidad Panamericana de Guatemala y de los estudiantes de Práctica Profesional Dirigida, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con sede en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.

El objeto de la presente es para manifestarle que yo: Francisco Roberto Ramírez Ixmatá, estudiante del Quinto Trimestre de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la universidad Panamericana, sede Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de manera especial **SOLICITO**: que me autorice realizar mi Práctica Profesional Supervisada en el establecimiento bajo su cargo; dicha práctica tendrá una duración de 200 horas divididas en diferentes etapas, dando inicio en la fecha **25 de junio** del presente año hasta cumplir las horas indicadas, cuyo cronograma adjunto, rogándole de manera atenta su apoyo y para garantizar la legalidad de esta solicitud agrego las firmas del asesor del curso de Práctica y Vo. Bo. de la coordinadora de la Universidad.



Agradezco de ante mano su comprensión y apoyo hacia mí persona en atender la petición.

Deferentemente:

f.   
Prof. Francisco Roberto Ramírez Ixmatá  
Estudiante

f.   
Lic. Hipólito Hernández Lacón  
Asesor de Práctica

  
Vo. Bo. Licda. Martha Tambriz Chovón  
Coordinadora de la Universidad

  
  
Hoy 11:16 a.m.  
02/07/18

## Anexo 2 Ficha informativa del estudiante

### Ficha informativa del estudiante

#### 1. Datos del estudiante

a. Nombre completo del estudiante practicante: <u>Francisco Roberto Ramírez Ixmatá</u>
b. Carné: <u>1123049</u>
c. Fecha de Nacimiento: <u>05 de diciembre de 1989</u> Edad: <u>29 años</u>
d. Dirección: <u>Barrio el Calvario, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.</u>
e. Numero de celular: <u>47341498</u>
f. Dirección electrónica: <u><a href="mailto:ramirezixmata@gmail.com">ramirezixmata@gmail.com</a></u>

#### 2. Datos de la institución educativa en donde realizó la practica Administrativa

a. Nombre de la institución educativa: <u>Centro Educativo Comunitario (CEDCOM).</u>
b. Nombre del jefe inmediato: <u>Marco Antonio Alvarado</u>
c. Dirección: <u>2ª. Av. 6-24 Zona 1. Santa Clara La Laguna, Sololá.</u>
d. Números de teléfono: <u>56298720 y 79272004</u>
e. Dirección electrónica: <u><a href="mailto:cedcom2019@gmail.com">cedcom2019@gmail.com</a></u>
f. Días, horarios de trabajo: <u>Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.</u>

#### 3. Datos de la Practica Administrativa:

a. Periodo del: <u>02-07-2,018</u> al: <u>28-09-2,018</u>
b. Horario: <u>08:00 a 12:00 horas.</u> Días: <u>Lunes a Viernes</u>
c. Horas de Práctica Profesional Dirigida: <u>200 horas.</u>
d. Nombre del Asesor: <u>Lic. Hipólito Alberto Hernández Lacán</u>

## Anexo 3 constancias constancia de las 200 horas de práctica

### CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO (CEDCOM)

*Una oportunidad a tu desarrollo profesional.*

Santa Clara La Laguna, Sololá,  
2ª. Av. 6-24 zona 1

E-mail: [centroeducativocedcom@gmail.com](mailto:centroeducativocedcom@gmail.com)

Tels: 5226-1871 y 5629-8720

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CENTRO EDUCATIVO  
COMUNITARIO (CEDCOM).

#### HACE CONSTAR QUE:

**Francisco Roberto Ramírez Ixmatá**, quien se identifica con su DPI CUI No. 1967 83488 0706, Extendida por el Registro Nacional de Personas RENAP, del Municipio de Santa Catarina Ixtahuacan, del departamento de Sololá; con Carné No. 1123049, extendida por la universidad Panamericana con sede en Santa Catarina Ixtahuacan, del departamento de Sololá, cumplió con las doscientas horas de Practica Profesional Dirigida, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Educación, según Acta de Inicio, Acta No. 218-2018, de fecha 2 de julio de 2018 y Acta de Finalización, Acta No. 219-2018 de fecha 28 de septiembre de 2018, en horarios de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

f.   
Prof. Miguel David Vásquez Ajsoc  
Secretario



Vo. Bo. f.   
Prof. Marco Antonio Alvarado Tzaj  
Director



## Certificación de acta de inicio de la práctica dirigida

### CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO (CEDCOM)

*Una oportunidad a tu desarrollo profesional.*

Santa Clara La Laguna, Sololá.

2ª. Av. 6-24 zona 1

E-mail: [cedcom2016@gmail.com](mailto:cedcom2016@gmail.com)

Tels: 7927-2004 y 5629-8720

El infrascrito secretario del Centro Educativo Comunitario (CEDCOM), ubicada en la 2ª. Avenida 6-24, Zona 1; del municipio de Santa Clara La Laguna, del departamento de Sololá, creada según Resolución Departamental No: 473 de fecha 11 de diciembre 2000 y Código No. 07-07-0018-46.

#### CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas No. 2. Folio No. 68, donde aparece el Acta No. 218-2018, donde literalmente dice: Acta No. 218-2018 (doscientos dieciocho guion dos mil dieciocho). En el municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá. Siendo las 8:00 horas (ocho horas de la mañana) del día de hoy lunes dos de julio del año 2018. Reunidos en la dirección el estudiante universitario con su carta de solicitud de Practica Profesional Dirigida, Prof. **Francisco Roberto Ramírez Ixmatá** con carné 1123049 extendida por la Universidad Panamericana, con sede en Santa Catarina Ixtahuacan, Sololá, la Directora Enma Angélica Yac Yac y el Prof. Miguel David Vásquez Ajsoc secretario del establecimiento, quien suscribe la presente. PRIMERO: se le da la bienvenida al profesor **Francisco Roberto Ramírez Ixmatá** quien entrega su carta de solicitud de Practica Profesional Dirigida, quien es estudiante del VI trimestre de Lic. En Pedagogía y Admón. Educativa, de la Universidad Panamericana, con sede en Santa Catarina Ixtahuacan, Sololá. SEGUNDO: se le dan las recomendaciones necesarias, se le da un escritorio para que realice su práctica y que se lleve bien con los profesores de este centro. TERCERO: Se verifica en la carta de solicitud que tiene que comenzar hoy, se le da su apertura y al mismo tiempo se le presenta ante el personal docente, estudiantes y padre de familia. CUARTO: Sin más que suscribir, se le da previa lectura, finaliza la presente a 30 minutos de su inicio, firmamos los que en ella intervenimos, damos fe.

En fe de lo anterior aparecen las firmas ilegibles del practicante **Francisco Roberto Ramírez Ixmatá**, la Directora Enma Angélica Yac Yac y el secretario Miguel David Vásquez Ajsoc y el sello de dirección y secretaría del Centro Educativo Comunitario CEDCOM. Y para los usos legales que al interesado convenga, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta a los veinte y ocho días del mes de septiembre de 2018.

f.   
Prof. Miguel David Vásquez Ajsoc  
Secretario



Vo. Bo. f.   
Prof. Marco Antonio Alvarado Tzaj  
Director



## Certificación de acta de finalización de la práctica dirigida

### CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO (CEDCOM)

*Una oportunidad a tu desarrollo profesional.*

Santa Clara La Laguna, Sololá.  
2ª. Av. 6-24 zona 1

E-mail: [cedcom2016@gmail.com](mailto:cedcom2016@gmail.com)  
Tels: 7927-2004 y 5629-8720

El Infrascrito secretario del Centro Educativo Comunitario (CEDCOM), ubicada en la 2ª. Avenida 6-24, Zona 1; del municipio de Santa Clara La Laguna, del departamento de Sololá, creada según Resolución Departamental No: 473 de fecha 11 de diciembre 2000 y Código No. 07-07-0018-46.

#### CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas No. 2. Folio No. 69, donde aparece el acta No. 219-2018, donde literalmente dice: Acta No. 219-2018 (doscientos diecinueve guion dos mil dieciocho). En el municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá. Siendo las 12:00 horas (doce horas del medio día) del día de hoy viernes veinte y ocho de septiembre del año 2018. Reunidos en la dirección el director Marco Antonio Alvarado Tzaj, el estudiante universitario Francisco Roberto Ramírez Ixmatá y el secretario del establecimiento Miguel David Vásquez Ajsoc quien suscribe la presente y el punto a tratar es la finalización de la Práctica Profesional Dirigida, de la carrera de Lic. En Pedagogía y Administración Educativa. PRIMERO: El Director agradece por el apoyo incondicional del estudiante, quien realizó su práctica en este centro educativo y le quedan puertas abiertas para próximas oportunidades en las que requiera apoyo de parte del centro. SEGUNDO: el estudiante practicante prosigue y agradece por la oportunidad dada, esperando que el trabajo realizado haya sido lo esperado. TERCERO: también el estudiante hace mención de una propuesta educativa, según el diagnóstico realizado, y el título de la propuesta es lo siguiente: **Plan de Ampliación de Carreras en el Centro Educativo Comunitario (CEDCOM) del Municipio de Santa Clara La Laguna del Departamento de Sololá.** CUARTO: El Director agradece la propuesta dada y se dará seguimiento a la propuesta, ya que es un documento que servirá para fortalecer a esta institución. QUINTO: Hasta esta fecha se culminan las 200 horas de práctica según lo que se requiere de parte de las normativas de carrera y de la universidad. SEXTO: Sin más que suscribir, previa lectura, se firma y se sella, los que en ella intervenimos, finaliza la presente a 30 minutos de su inicio.

En fe de lo anterior aparecen las firmas ilegibles del practicante **Francisco Roberto Ramírez Ixmatá**, el Director Marco Antonio Alvarado Tzaj y el secretario Miguel David Vásquez Ajsoc y el sello de dirección y secretaría del Centro Educativo Comunitario CEDCOM. Y para los usos legales que al interesado convenga, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta a los veinte y ocho días del mes de septiembre de 2018.

f.   
Prof. Miguel David Vásquez Ajsoc  
Secretario



Vo. Bo. f.   
Prof. Marco Antonio Alvarado Tzaj  
Director



## Anexo 4 Galería fotográfica

### **Imagen No. 1**

#### **Instalaciones CEDCOM, Santa Clara La Laguna, Sololá**



Fuente: elaboración propia (2018).

### **Imagen No. 2**

#### **Presentación de propuesta en asamblea con padres de familia, docentes, estudiantes y personal administrativo**



Fuente: elaboración propia (2018).